



VII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA
MONTE CASEROS-BELLA UNIÓN

Ciudad de Bella Unión, 9 de septiembre de 2019.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y FACILITACIÓN FRONTERIZA

En la Ciudad de Bella Unión Departamento de Artigas, República Oriental del Uruguay, el día 9 de septiembre de 2019, se realizó la Reunión de la Comisión de Infraestructura y Facilitación Fronteriza en el ámbito del VII Comité de Integración Monte Caseros-Bella Unión.

La reunión fue coordinada por la Cónsul de la República Argentina en Salto, Dolores Kunst, el Sr. Cónsul de la R.O.U en Concordia Lic. Ignacio Capandeguy.


D^o SERGIO PANIAGUA
Vice Intendente Municipal
Monte Caseros - Corrientes

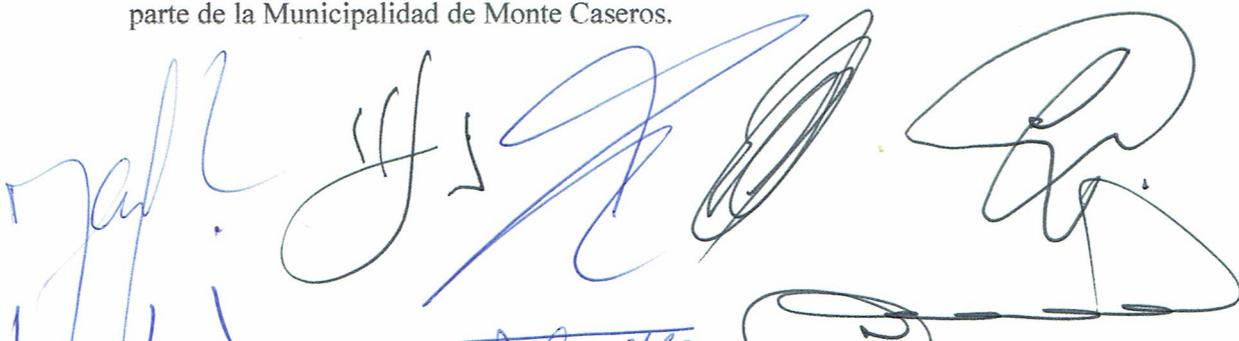
Habilitar los puertos para el funcionamiento del transporte fluvial de pasajeros durante los fines de semana y días feriados ante la ausencia de funcionarios aduaneros:

Al final de la presente Acta, se adjunta el listado de participantes por la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

De acuerdo con la agenda acordada previamente, fueron discutidos los siguientes temas:

En este sentido, proponer la implementación de un programa piloto que habilite fines de semanas y feriados durante un período determinado para luego evaluar la sostenibilidad de esas frecuencias:

Funcionarios de Aduana de Argentina, señaló que en la actualidad el puerto de Monte Caseros no cuenta con la infraestructura adecuada. El atraque de la lancha se efectúa a 300 metros y no existen condiciones mínimas de seguridad para implementar un plan piloto para los fines de semana. La obra del pontón aún no se encuentra finalizado por parte de la Municipalidad de Monte Caseros.



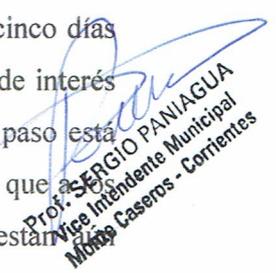
Asimismo, Aduana argentina informa que se ha procedido a instalar equipo informático con comunicación a los distintos sistemas en las instalaciones del puerto a efectos de trabajar en forma unificada con prefectura.

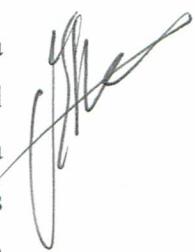
Puerto de Monte Caseros: El Sr. Viceintendente de Monte Caseros Sergio Paniagua indicó que el pontón se está construyendo con fondos propios de la Municipalidad y estima que en 45 días hábiles estaría concluido.

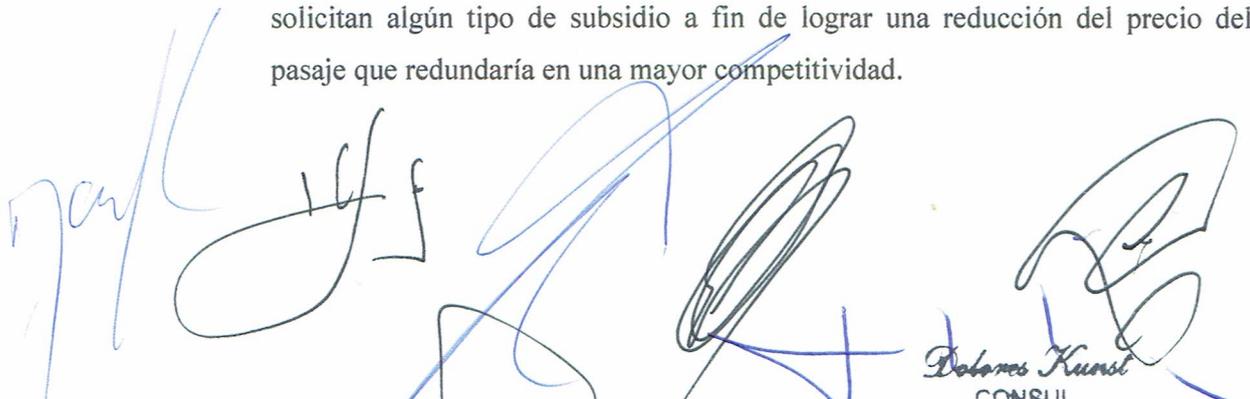
Prefectura Argentina explicó que el acta de solicitud de servicio para la habilitación del paso fronterizo los fines de semana y días inhábiles de iniciarse con diez días de anticipación debiendo la autoridad marítima elevar dicha acta conformada por los solicitantes y empresa de transporte antes de los cinco días hábiles, siempre y cuando sea una lancha de pasajero para un evento de interés cultural. Las lanchas particulares no pueden habilitarse, dado que el paso está cerrado. Sólo está habilitado para eventos culturales. Prefectura aclaró que en efectos prácticos el puerto de Monte Caseros está funcionando. Restaría completar elementos formales para su habilitación definitiva.

Concesionarios de la empresa fluvial solicitan la revisión de la medida coyuntural aplicada por la autoridad aduanera uruguaya que sólo permite el ingreso de cinco kilos de mercadería por persona. Señalaron que trabajan a pérdida hace más de un año y necesitan que aumente el flujo de pasajeros durante el fin de semana, por ello insisten en que se habilite el puerto los fines de semana y días inhábiles (feriados).

Aduana argentina resalta que el servicio de lanchas para el transporte de pasajeros funciona solo lunes, miércoles y viernes. Es necesario constatar la demanda del servicio de lancha los fines de semana (mediante una prueba piloto por ejemplo) dado el escaso uso del servicio en los días hábiles. Concesionarios de la empresa de servicios de transporte señalan a su vez que dicha reducción en los días de servicio son debido a una disminución de la demanda de pasajeros y solicitan algún tipo de subsidio a fin de lograr una reducción del precio del pasaje que redundaría en una mayor competitividad.


Prof. SERGIO PANIAGUA
Vice Intendente Municipal
Monte Caseros - Corrientes






Dolores Kuriel
CONSEJ...

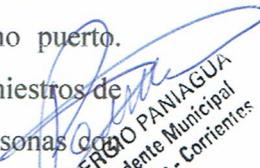
El concejal de Barra do Quaraí expresa la necesidad de reglamentar el paso de frontera (tránsito de barcazas, y lanchas particulares) entre Monte Caseros y Barra do Quaraí.

1. Estado de la infraestructura de la terminal de lanchas de Bella Unión:

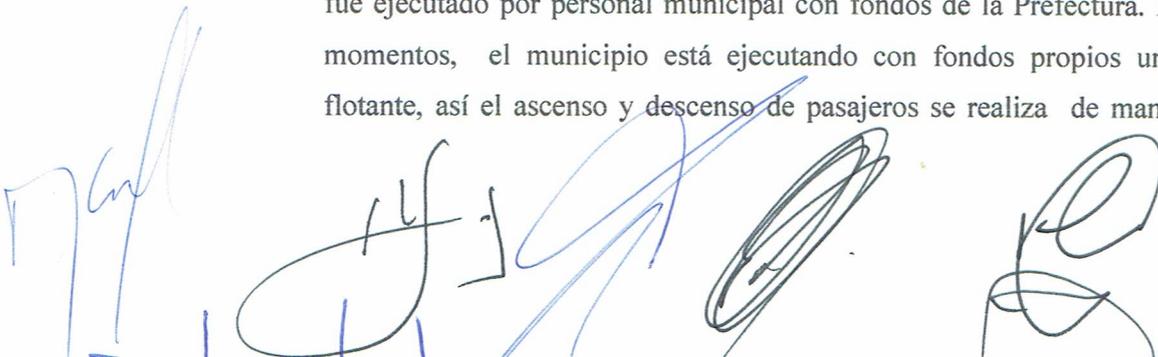
Funcionario de Ministerio de Transportes y Obras Públicas Dirección Nacional de Hidrografía dijo que el muelle está operable y está habilitado. Se han efectuado algunas mejoras: se instalaron bitas de amarre, se mejoró la señalización e iluminación, y las condiciones de resguardo de los pasajeros y los baños públicos. Se retomará el Plan de Protección Portuaria. Es inminente la inauguración de una estación fluvial en el mismo puerto. Empresarios de transporte y representante de red de víctimas de siniestros de tránsito señalaron la necesidad de contar con una rampa para personas con discapacidad.

Información aportada por el gobierno de la provincia de Corrientes:

Desde el último Comité de Frontera, realizado en esta ciudad, se han mantenido reuniones asiduas entre representantes de la Prefectura Argentina, AFIP, Migraciones y el Municipio de Monte Caseros. En ellas se planteó de manera más detallada la problemática tanto portuaria propiamente dicha, como de generar un Área de Control Integrado, la cual no es posible de manera eficiente en nuestra margen, dadas las distancias entre el puerto, o bajada de lanchas, y donde está ubicado el edificio de migraciones y control de AFIP, no solo para los fines de semana sino también para los días hábiles, en donde se realizan cruces. En estas reuniones se llegó a coordinar trabajos a realizar por este Municipio, y la asesoría por parte de Prefectura de las recomendaciones y medidas de seguridad a tomar. Se han ejecutado algunos trabajos mínimos de cerramiento para definir el área, así como una ampliación de superficie semi cubierta en el edificio de migraciones, el cual fue ejecutado por personal municipal con fondos de la Prefectura. En estos momentos, el municipio está ejecutando con fondos propios un puerto flotante, así el ascenso y descenso de pasajeros se realiza de manera más


Prof. SERGIO PANIAGUA
Vice Intendente Municipal
Monte Caseros - Corrientes





segura y dentro de la zona delimitada, el control de todos los organismos involucrados en esta actividad.

2. **Acordar la excepción del cobro de servicios extraordinarios por parte de la AFIP-DGA local los fines de semana y feriados:** Por resolución AFIP 665/99 y modificatoria R.G 4507/19, se establece el cobro de servicios, la excepción debe ser gestionado por los municipios por vía jerárquica.

3. **Coordinación de raids náuticos, travesías náuticas - actividades deportivas, campeonatos de pesca:** Prefectura Argentina informó que con respecto a ello, se pone en práctica el Plan Pegazo que consiste en controlar que las embarcaciones particulares o quienes desarrollen actividades recreativas cumplan con normas de seguridad. A su turno, prefectura uruguaya expresó que no cuentan con un plan específico, se les solicita medidas de seguridad para la realización de los mismos. A su vez, se trabaja coordinadamente con prefectura argentina en caso de que la travesía realice en jurisdicción de ambas.

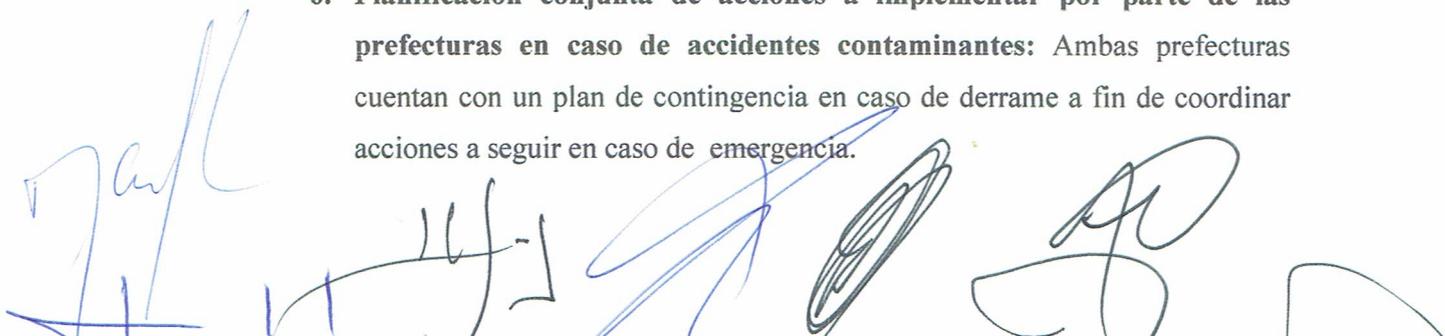
4. **Inspecciones extraordinarias a lanchas de pasajeros:** Prefectura Argentina informó que se efectúan recorridos de los dispositivos de la embarcación (chalecos apropiados etc.). Prefectura uruguaya señala que cuenta con la potestad de inspeccionar las embarcaciones y realizar controles, así como de la documentación de la misma. Pero aquellas inspecciones de carácter técnico son realizadas por la comisión técnica de la Armada Uruguaya (COTEC).

5. **Despacho de embarcaciones deportivas en el paso fronterizo:** Prefectura Argentina y uruguaya informan que controlan la existencia de condiciones de seguridad y la documentación (certificado de matrícula y habilitaciones).

6. **Planificación conjunta de acciones a implementar por parte de las prefecturas en caso de accidentes contaminantes:** Ambas prefecturas cuentan con un plan de contingencia en caso de derrame a fin de coordinar acciones a seguir en caso de emergencia.

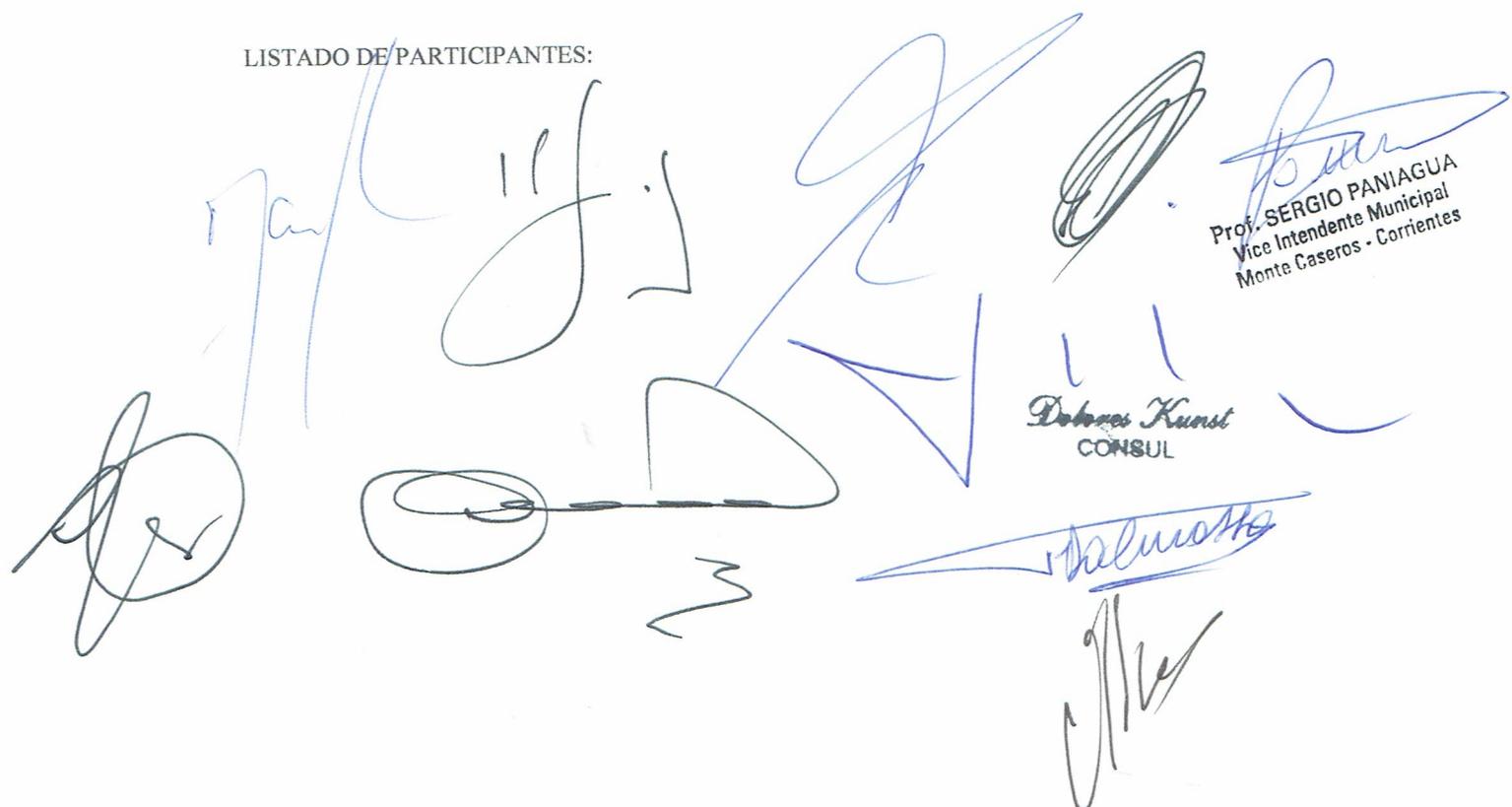

Sr. SERGIO PANIAGUA
Vice Intendente Municipal
Monte Caseros - Corrientes





7. **Mayor dotación de funcionarios de control fronterizo y compatibilización de horarios:** Aduana argentina indica que actualmente no amerita aumentar la dotación toda vez que el servicio de lancha se ha minimizado temporalmente a tres días en la semana (lunes, miércoles y viernes) de continuar con esta tendencia habría que analizar la continuidad del organismo en el puerto y delegar sus funciones en prefectura naval pero ello iría en detrimento de la importancia del puerto y de la integración que se pretende lograr.

LISTADO DE PARTICIPANTES:



The image shows a list of participants represented by handwritten signatures. Some signatures are accompanied by printed names and titles:

- Prof. SERGIO PANIAGUA**
Vice Intendente Municipal
Monte Caseros - Corrientes
- Dobson Kunst**
CONSUL
- Valmosta**

Other signatures are present but not accompanied by printed text.

Nombre	Repartición	E-mail	Tel. Contacto	Firma
CARLOS PECCI	PASO PROMTE RIZO MONTE CASEROS PRIVADO	carlos.pecci.20@gmail.com	+549 375 410182	
TERO Jorge	AFIP-DGA	TERO@AFIP.GOB.AR	+54 3772401808	
Latias For torce Anibal Gonzalez	Prefectura Uruguay Prefectura Navel Argentina	subel_tefe@anah.il.org	+598 91016160	
AZIANA HERSES	JNA	Jorgon1008@gmail.com	+549 372258846	
ERNESTO ROSSZ	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION	Aziana.Herves@aduanas.gub.uy	088773256	
ERNESTO VAZQUEZ	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION	Fernando.Rossi@ministerio.gub.uy	099730764	
Ernesto Alberto Dalmasso	Empresa Fluvial Dalmasso	Fernando.Lazabiz@ministerio.gub.uy	098911034	
ario Franz	MTRIO. Obras Pùblicas	ComerciaLazarabiz@hotmail.es	3775 - 495319	
RARDO D. VILLALBA	PREV. DE VICTIMAS	SubscentesLazarabiz@hotmail.es	3794-250343	
OSBLU TEBELAS	CAN	CVILLA63@gmail.com	097365433	
iverno MONSINO	CONS. CONCORDIA	rtexei24@cbv.org.uy	099 731652	
ernando ALONSO	Vercedor Barro de Usumai	morenoguille@yahoo.com	av 09831883	
esefine ASTROY	Red de Victimas	alonso.luisfernando@hotmail.com	+54 55 99923 8043	
S DAVID CACERES	PLANIFICACION URBANA MUNICIPALIDAD DE MONTE CASEROS	astroy.jojoine@gmail.com	098001450	
Luis J. CARMELLO	DIRECCION NACIONAL DE OBRAFIAS - FSTC-P	CACERES@live.com.ar	+54 11 35256942	
rtigas Rey na	Toda Dependiente de Artigos	alvaro.Carebellojuntop.gub.uy	099 175421	
WLU BRONIO	AFIP-DGA	areyna227@gmail.com	098754983	
		ppauloh@afip.gub.uy	+54 3786 406511	

